Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN VI AMAMBAY – SEGUNDO LLAMADO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

PAC 146

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de setiembre del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Nuestra Señora de la Asunción Nº 737, 4to. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos Región VI Amambay – Segundo Llamado para el Ministerio Público, previsto en el **Orden Nº 146** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia del Lic. Rubén Méndez Pizzurno en su carácter de Interino Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Carlos Ruiz en su carácter de Coordinador General y la Lic. Nilda Ojeda como Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 26 de agosto, las siguientes firmas: **AUTOMECANICA ZARACHO DE LEONARDO ZARACHO; TALLER PITO DE PEDRO ESCOBAR MARTÍNEZ; TALLER MITSUNORTE DE RUBEN DARIO LEGUIZAMÓN MARTI; TALLER MITSUBISHI DE MARIA BEATRÍZ RESQUIN LARREA; SERV. AUTORIZADO CHACO DE DAVID ANTONIO GONZÁLEZ ESCOBAR; TALLER Y AUTO REPUESTO SAN LUIS DE LUIS ALBERTO CORONEL CUEVAS;** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 09 de setiembre de 2010 a las 09:00 hs.----------

La Firma que presento ofertas en sobres cerrados dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones nota mediante fue: **TALLER Y AUTO REPUESTO SAN LUIS DE LUIS ALBERTO CORONEL CUEVAS.**----------

Abog. Carlos Marti Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **TALLER Y AUTO REPUESTO SAN LUIS DE LUIS ALBERTO CORONEL CUEVAS**, se encuentra lo siguiente: ----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes cuatrocientos noventa mil ochocientos (G. 490.800.000), conforme al siguiente detalle:----------
    a. Toyota Hilux 4X4 año 1999 por la suma de guaraníes ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil (G. 149.480.000).----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Rubén Mendez Pizzurno
Responsable Interino U.O.C.
Ministerio Publico

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN VI AMAMBAY – SEGUNDO LLAMADO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

PAC 146

b. Ford 4X4 año 2007 - 2008: por la suma de guaraníes doscientos diez y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil (G. 218.450.000).----------

c. Toyota Hilux 4X4 año 2001: por la suma de guaraníes ciento cuarenta y un millones novecientos setenta mil (G. 141.970.000).----------

Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la sumatoria total, siendo la suma correcta guaraníes quinientos nueve millones novecientos mil (G. 509.900.000) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"…Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán se subsanados…"* y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"…Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos…"*.----------

Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente, reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en*

Abog. Carlos Mario Ruiz Coordinador U.O.C. Ministerio Público

Responsable Interino U.O.C. Ministerio Público

Lic. Oleda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN VI AMAMBAY – SEGUNDO LLAMADO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

PAC 146

todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"; el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **TALLER Y AUTO REPUESTO SAN LUIS DE LUIS ALBERTO CORONEL CUEVAS**, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Región VI Amambay y la firma de un contrato plurianual **desde un monto mínimo de guaraníes treinta millones (30.000.000); hasta el monto máximo de guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de guaraníes veintiséis millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos setenta (G 26.647.570) prevista en la Ley 3964/2010, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 y guaraníes treinta y tres millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta (G. 33.352.430) a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Rubén [illegible]ez Pizzurno
Responsable Interino U.O.C.
Ministerio Público

Lic. [illegible] Desde Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público